

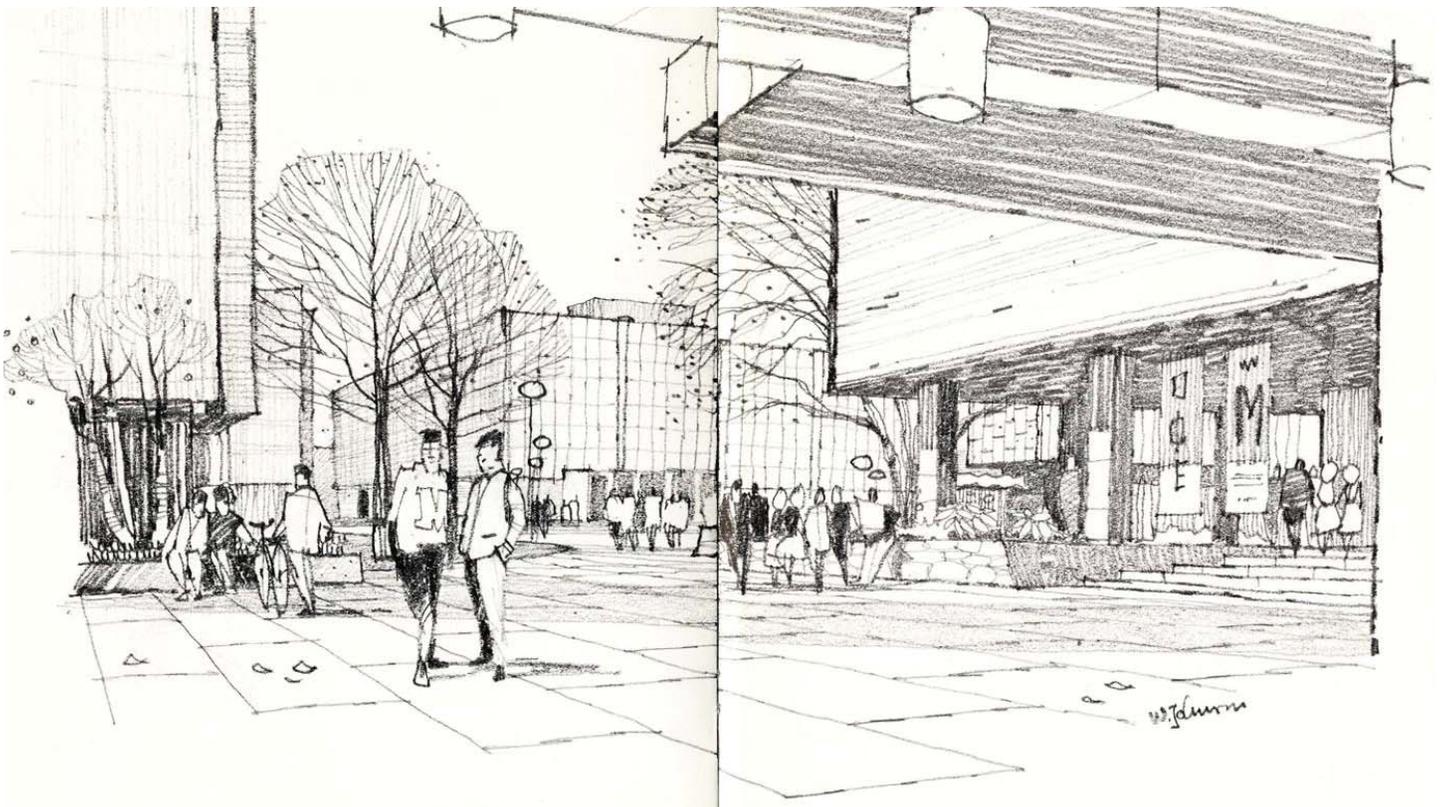


Universidad
Colegio Mayor de Cundinamarca
Orden de trabajo No. 001 de 2017

INFORME DE AVANCE

No. 02 - 2017

Febrero / Marzo



Gerencia del Proyecto Nueva Sede
Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca (PNS-UNICOLMAYOR)

En cumplimiento a las OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, estipuladas en la Orden de Trabajo No. 001 de 2017 de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, el presente informe trata sobre las actividades realizadas en el periodo transcurrido entre el 16 de febrero y el 15 de marzo de 2017, en el marco del Proyecto para la Nueva Sede Uicolmayor.

Obligación específica 01

Asesorar técnicamente a la Rectoría y demás instancias administrativas de la Universidad en materia de su competencia.

Actividades relacionadas

Con fecha del 27 de febrero de 2017, se remitió oficio, elaborado en conjunto con la Oficina Jurídica de la Universidad, invitando a las entidades llamadas a conformar el Comité de verificación para el cumplimiento de la sentencia emanada por el Juzgado Administrativo de Cundinamarca.

Obligación específica 02

Participar y representar a la Universidad en reuniones y otros eventos relacionados con el Proyecto Nueva Sede de la Universidad, de acuerdo con la delegación de la Rectoría.

Actividades relacionadas

El día 15 de marzo de 2017, la Gerencia técnica del Proyecto, organizó, coordinó y participó en la primera sesión del Comité de verificación para el cumplimiento de la sentencia emanada por el Juzgado Administrativo de Cundinamarca.

Obligación específica 03

Coordinar con organismos externos y entes particulares las acciones necesarias para el desarrollo adecuado de las distintas fases del Proyecto, según la delegación de la Rectoría y el Consejo Superior Universitario.

Actividades relacionadas

Ver Actividad relacionada en la Obligación específica 02.

Obligación específica 04

Proponer a la Rectoría, en coordinación con los demás actores involucrados en el Proyecto, las metas para la obtención y administración de los recursos técnicos y financieros, así como los otros aspectos que la Rectoría le encargue.

Actividades relacionadas

En trabajo conjunto con la Oficina Jurídica de la Universidad, el 27 de febrero de 2017, se elaboró y remitió comunicación de la convocatoria para la conformación del Comité de verificación y seguimiento del fallo judicial.

Obligación específica 05

Elaborar en coordinación con la Oficina Jurídica, los informes periódicos que deberán dar cuenta de los avances y las acciones transcurridas durante el Proyecto y que deberán ser dirigidos prioritariamente al Juzgado 30 del Circuito Administrativo de Bogotá, D.C. y demás entes estatales.

Actividades relacionadas

En el presente periodo se está elaborando el Informe de Avance ante el Juzgado 30 del Circuito Administrativo del Circuito de Bogotá D.C. Dicho documento dará cuenta de las acciones y avances con relación al Proyecto Nueva Sede y que hará parte integral del informe de avance del Comité de verificación.

Obligación específica 06

Realizar la búsqueda de posibles predios para la Nueva Sede de la Universidad realizando los estudios técnicos correspondientes.

Actividades relacionadas

Durante el presente periodo, la Gerencia Técnica realizó la actualización de los predios particulares que se enmarquen en un presupuesto cercano a los \$ 30.000 millones. Igualmente, se verificó la viabilidad técnica y normativa de cada uno de ellos, con miras a ser presentados ante el Consejo Superior Universitario para su análisis.

El día 27 de febrero, se realiza la visita al predio ubicado en la Av. Boyacá con calle 66a. Dicho inmueble, propiedad de la Universidad UDCA, cuenta con un área de 9.000 m² y con 3.800 m² de áreas construidas. Igualmente, se rindió informe a la Rectoría Unicolmayor sobre el particular.

Obligación específica 07

En coordinación con la Gerencia Financiera del proyecto, revisar y verificar el presupuesto del Proyecto de la Nueva Sede de la Universidad.

Actividades relacionadas

En conjunto con la División Financiera de la Universidad, se ha actualizado el monto disponible con que cuenta la Universidad para la realización del Proyecto Nueva Sede. Dicha suma se encuentra en \$ 20.075 millones de pesos. La certificación expedida por la División Financiera hará parte integral del Informe de Avance del Comité de verificación que se prevé remitir ante el Juzgado Treinta durante el próximo periodo de avance.

Obligación específica 08

Elaborar las especificaciones técnicas del Proyecto Nueva Sede Unicolmayor, basándose en la normatividad técnica vigente y con base en los estudios realizados en el marco de dicho Proyecto.

Actividades relacionadas

El equipo de la Gerencia Técnica continua desarrollando el estudio por medio del cual se pretende estimar los costos para la dotación de la nueva sede. Basándose en un análisis pormenorizado del mobiliario y los equipos con los que cuenta actualmente la Universidad, se determinará que elementos serán susceptibles de ser incorporados en la nueva infraestructura y se presupuestará el costo de la dotación de los espacios faltantes.

Obligación específica 09

Elaborar los anexos técnicos de los procesos de contratación que se adelanten para la Nueva Sede.

Actividades relacionadas

Hasta el momento y dado el estado actual del Proyecto, la Gerencia técnica no ha realizado ninguna actividad con relación a la obligación especificada.

Obligación específica 10

Actualizar de manera permanente la información sobre los aspectos más relevantes del proyecto publicada en la página Web institucional.

Actividades relacionadas

La Gerencia Técnica del Proyecto Nueva Sede Unicolmayor, actualiza, de manera sistemática, la información pertinente al Proyecto contenida en la página Web institucional.

Obligación específica 11

Diseñar y coordinar diferentes canales de divulgación e interacción permanente con la comunidad universitaria, con el objetivo de dar a conocer los avances relativos al proyecto.

Actividades relacionadas

En el presente periodo se continua con la validación con todas y cada una de las dependencias de la Universidad en lo referente con las proyecciones de los espacios para la nueva sede. Dicho ejercicio de validación es también utilizado para dar a conocer los diferentes aspectos técnicos que se contemplan para la nueva infraestructura.

La Gerencia técnica del Proyecto, en conjunto con la División de Promoción y Relaciones Interinstitucionales de la Universidad, continuarán con la producción de los capítulos del programa radial *Imaginemus Campus*.

Obligación específica 12

Realizar otras funciones afines al Proyecto Nueva Sede Unicolmayor que le sean asignadas por parte de la Rectoría de la Universidad.

Actividades relacionadas

Durante el desarrollo de la sesión del Comité de verificación para el cumplimiento de la sentencia emanada por el Juzgado Administrativo de Cundinamarca, Unicolmayor, por medio de la Gerencia Técnica, asume la secretaria de dicho Comité.



Iván Felipe Sylva Gerente técnico
Proyecto Nueva Sede Unicolmayor
Cédula de ciudadanía: 79.803.013 de Bogotá